

 E.S.E. Centro de salud "Nuestra Señora del Pilar" XIT: 900192678 0	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO	FO-SAF-008
		VERSIÓN	4
		FECHA	02-11-2021

Página 1 de 3

Contrato Nro.	CPS-2025-230	
Modalidad:	Contratación Directa	
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios	
Contratante:	CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE ALDANA E.S.E	
Representante Legal:	ZANDRA MILENA REINA MENESES	
Contratista:	JAIRO OLMEDO REVELO CARDENAS	
Identificación:	C.C No 13.015.142 de Ipiales	
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LEGALES Y ESTATUTARIAS EN ESTA MATERIA Y SEGUIMIENTO Y ANALISIS AL COMPORTAMIENTO FINANCIERO DEL CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE ALDANA E.S.E	
Valor inicial del Contrato:	La suma de \$2.500.000	
Disponibilidad Presupuestal inicial:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20250437, del 01 de agosto de 2025	
Registro Presupuestal inicial:	20250437	
Plazo de ejecución	Inicio:	01 de agosto de 2025
	Terminación:	29 de agosto de 2025
Garantía Única:	En razón a la naturaleza y según lo preceptuado en los estudios previos, La entidad contratante, no requirió garantías.	
Adiciones:	Ninguna	
Valor final:	\$2.500.000	
Prorrogas:	Ninguna	
Termino con Prorrogas	Ninguna	
Supervisor:	MARYURI JACKELINE PASTAS V. Subdirectora Administrativa y Financiera	

Los suscritos a saber: **ZANDRA MILENA REINA MENESES**, mayor de edad, domiciliada en el Municipio de **Aldana (Nariño)**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 30.402.437 expedida en Manizales (Caldas) quien obra como Representante Legal del **CENTRO DE SALUD NUESTRA**

"Servimos con calidad porque somos el pilar de su salud"

Carrera 6ª. B/ El progreso TEL. 7777290 E-Mail: esealdana@gmail.com

<http://www.centrodesaludnspdealdana.gov.co> – Aldana - Nariño

 E.S.E. Centro de salud "Nuestra Señora del Pilar" NIT: 900192078-0	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO	FO-SAF-008
		VERSIÓN	4
		FECHA	02-11-2021

Página 2 de 3

SEÑORA DEL PILAR DE ALDANA E.S.E., en su condición de Gerente y quien para todos los efectos legales de la presente acta se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte **JAIR OLMEDO REVELO CARDENAS** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.015.142 expedida en Ipiales (N), quien para todos los efectos legales de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, nos hemos reunido, con el fin de llevar a cabo y de común acuerdo la Liquidación del contrato de la referencia, con el fin de establecer las obligaciones recíprocas derivadas del contrato, una vez finalizado el mismo.

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista cumplió a satisfacción del Centro de Salud Nuestra Señora del Pilar de Aldana E.S.E, el objeto contratado, según consta en el informe final de supervisión el cual se anexa e integra la presente acta.

2. APORTES SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley. Como resultado de esta verificación el Contratista:

Cumple ☒

No cumple ☐

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ESTADO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:	\$2.500.000	
VALOR TOTAL DE PAGOS:		\$2.500.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	0	
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:		0
SUMAS IGUALES:	\$2.500.000	\$2.500.000

4. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

"Servimos con calidad porque somos el pilar de su salud"

Carrera 6ª. B/ El progreso TEL. 7777290 E-Mail: esealdana@gmail.com

<http://www.centrodesaludnspdealdana.gov.co> – Aldana - Nariño

 E.S.E. Centro de salud "Nuestra Señora del Pilar" RIT: 900192678-0	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO	FO-SAF-008
		VERSIÓN	4
		FECHA	02-11-2021

Página 3 de 3

De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto.

5. DOCUMENTOS ANEXOS

Informe final de supervisión

Certificación de aportes seguridad social

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).


ZANDRA MILENA REINA MENESES
GERENTE

Centro de Salud Nuestra Señora del Pilar de Aldana E.S.E.


JAIRO OLMEDO REVELO CARDENAS
C.C. No. 13.015.142 de Ipiales (N)
CONTRATISTA

Elaboró: 	Revisó:	Aprobó: 
Cesar Camilo Ortiz A. Contratista Apoyo a la gestión.	Luz Marina Ramirez O. Contratista Asesora Jurídica 	Zandra Milena Reina M Gerente

"Servimos con calidad porque somos el pilar de su salud"

Carrera 6ª. B/ El progreso TEL. 7777290 E-Mail: esealdana@gmail.com

<http://www.centrodesaludnspdealdana.gov.co> – Aldana - Nariño